



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 17 de enero de 2020

COMUNICACION N° 2020/006

Ref: LICITACIÓN ESPECIAL DE NOTAS DEL TESORO EN UNIDADES INDEXADAS Y UNIDADES PREVISIONALES, INTEGRABLES EN MONEDA NACIONAL, DÓLARES ESTADOUNIDENSES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCU O LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (MEF), SEGÚN DECRETO N° 1/020 DEL 13 DE ENERO DE 2020 Y RESOLUCIÓN 12.688 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL 16 DE ENERO DE 2020.

Emisor: República Oriental del Uruguay (Ministerio de Economía y Finanzas)
Agente Financiero: Banco Central del Uruguay

Se comunican las condiciones para el ofrecimiento por suscripción pública de los títulos de referencia, cuyo detalle se expone a continuación:

1. Reapertura Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) – Serie 26.

INTERÉS	2,45 % anual (1,225 % semestral)
MONTO A LICITAR	UI 1.300.000.000
PAGO DE CUPONES	13/05 y 13/11
FECHA DE EMISIÓN	13 de mayo de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO	13 de mayo de 2023
AMORTIZACIÓN	Tres amortizaciones iguales y consecutivas: 13 de mayo de 2021 13 de mayo de 2022 13 de mayo de 2023



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

2. Reapertura Nota del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) – Serie 13.

INTERÉS	4,00 % anual (2,00 % semestral)
MONTO A LICITAR	UI 1.300.000.000
PAGO DE CUPONES	25/05 y 25/11
FECHA DE EMISIÓN	25 de mayo de 2010
FECHA DE VENCIMIENTO	25 de mayo de 2025
AMORTIZACIÓN	Tres amortizaciones iguales y consecutivas: 25 de mayo de 2023 25 de mayo de 2024 25 de mayo de 2025

3. Apertura Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (UP) – Serie 4

INTERÉS	2,45 % anual (1,225 % semestral)
MONTO A LICITAR	UP 5.000.000.000
PAGO DE CUPONES	27/01 y 27/07
FECHA DE EMISIÓN	27 de enero de 2020
FECHA DE VENCIMIENTO	27 de enero de 2037
AMORTIZACIÓN	Tres amortizaciones iguales y consecutivas: 27 de enero de 2035 27 de enero de 2036 27 de enero de 2037



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

4. Reapertura Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (UP) – Serie 3.

INTERÉS	2,20 % anual (1,10 % semestral)
MONTO A LICITAR	UP 3.350.000.000
PAGO DE CUPONES	13/05 y 13/11
FECHA DE EMISIÓN	13 de mayo de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO	13 de mayo de 2040
AMORTIZACIÓN	Tres amortizaciones iguales y consecutivas: 13 de mayo de 2038 13 de mayo de 2039 13 de mayo de 2040

Colocación: Por el sistema de licitación, a precios competitivos, por intermedio de: Banco de la República O. del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, Instituciones Bancarias Privadas, Casas Financieras, Instituciones Financieras Externas, Cooperativas de Intermediación Financiera, Bolsa de Valores de Montevideo (en representación de sus socios activos - Corredores de Bolsa - en forma opcional), Socios Activos - Corredores de Bolsa - de la Bolsa de Valores de Montevideo por sí mismos en forma opcional, Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAPs) para el Fondo de Ahorro Previsional, Empresas Aseguradoras que realicen seguros previsionales, Administradoras de Fondos de Inversión, Empresas Administradoras de grupos de Ahorro Previo, Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), Administración Nacional de Combustible Alcohol y Pórtland (ANCAP), Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB).

Integración. El inversor podrá realizar la integración de sus colocaciones en efectivo y/o mediante títulos emitidos por el BCU y de la República Oriental del Uruguay (MEF) habilitados para la integración (títulos elegibles detallados en el Anexo adjunto), conforme a las siguientes condiciones:

1. **Nota del Tesoro en Unidades Indexadas Serie 26:** Será integrable mediante cualquiera de los títulos elegibles emitidos por el Banco Central del Uruguay, y/o la República Oriental del Uruguay (MEF) con vencimiento en 2020 (Series 12,14 y 20 en UI y Serie 8 en Pesos Nominales); en dólares estadounidenses¹-y/o en pesos uruguayos.

¹ La integración en dólares estadounidenses se realizará al tipo de cambio promedio simple de los valores de cierre de los días hábiles entre el 20 y el 21 de enero de 2020, inclusive.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

2. **Nota del Tesoro en Unidades Indexadas Serie 13:** Será integrable mediante cualquiera de los títulos elegibles emitidos por el Banco Central del Uruguay y/o la República Oriental del Uruguay (MEF); en dólares estadounidenses² y/o en pesos uruguayos.
3. **Nota del Tesoro en Unidades Previsionales Serie 4:** Será integrable mediante: cualquiera de los títulos elegibles emitidos por el Banco Central del Uruguay y/o la República Oriental del Uruguay (MEF); en dólares estadounidenses³ y/o en pesos uruguayos.
4. **Nota del Tesoro en Unidades Previsionales Serie 3:** Será integrable mediante: cualquiera de los títulos elegibles emitidos por el Banco Central del Uruguay y/o la República Oriental del Uruguay (MEF); en dólares estadounidenses⁴ y/o en pesos uruguayos.

La valuación de los títulos elegibles será informada el día lunes 20 de enero a través de una nueva Comunicación del Banco Central del Uruguay

Montos mínimos. El monto mínimo de acreditación en cuenta, y por consiguiente de negociación posterior entre las instituciones habilitadas a operar en cuenta, será de **UI 100** o **UP 100** (unidad indexada cien, o unidad previsional cien), según corresponda. Los montos negociados superiores al mínimo deberán ser múltiplos de ese valor.

Monto mínimo de propuesta: UI 100.000 o UP 100.000. Las propuestas deberán presentarse en cantidades que sean múltiplos de UI 10.000 o UP 10.000.-

Monto máximo de la totalidad de propuestas por institución: La suma de las propuestas por institución habilitada no podrá exceder el monto máximo que el emisor está habilitado a adjudicar según lo informado en el apartado Adjudicación.

² La integración en dólares estadounidenses se realizará al tipo de cambio promedio simple de los valores de cierre de los días hábiles entre el 21 y el 22 de enero de 2020, inclusive.

³ La integración en dólares estadounidenses se realizará al tipo de cambio promedio simple de los valores de cierre de los días hábiles entre el 22 y el 23 de enero de 2020, inclusive.

⁴ La integración en dólares estadounidenses se realizará al tipo de cambio promedio simple de los valores de cierre de los días hábiles entre el 23 y el 24 de enero de 2020, inclusive.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Contenido de las propuestas. Las Notas del Tesoro de referencia serán licitadas a través del sistema electrónico **VALNET**, conforme al siguiente detalle:

	Plazo para la recepción de propuestas	Adjudicación	Liquidación
Nota del Tesoro en UI – Serie 26	Del lunes 20 de enero a las 13:00 hs., al martes 21 de enero hasta las 14.00 hs.	21 de enero a las 15:00 hs.	27 de enero
Nota del Tesoro en UI – Serie 13	Del lunes 20 de enero a las 13:00 hs., al miércoles 22 de enero hasta las 14.00 hs.	22 de enero a las 15:00 hs.	27 de enero
Nota del Tesoro en UP – Serie 4	Del lunes 20 de enero a las 13:00 hs., al jueves 23 de enero hasta las 14.00 hs.	23 de enero a las 15:00 hs.	27 de enero
Nota del Tesoro en UP – Serie 3	Del lunes 20 de enero a las 13:00 hs., al viernes 24 de enero hasta las 14.00 hs.	24 de enero a las 15:00 hs.	27 de enero

Se deberá indicar el monto - **valor nominal** - que se desea suscribir para cada uno de los instrumentos, **el precio**⁵ a integrar en unidades indexadas o unidades previsionales, y la **modalidad de integración** (pesos uruguayos, dólares estadounidenses, y/o títulos elegibles incluidos en el anexo).

Los precios a ingresar deberán incorporar el interés corrido desde el último cupón vencido hasta la fecha de integración, lunes 27 de enero de 2020.

A efectos de la integración mediante los títulos elegibles⁶, las instituciones deberán indicar en el **Sistema ÁGATA** el monto de cada instrumento con el cual desea integrar las Notas del Tesoro que le resultaran adjudicadas, de acuerdo con el siguiente cronograma:

	Plazo para la selección de títulos elegibles para la integración
Nota del Tesoro en UI – Serie 26	Del lunes 20 de enero a las 13:00 hs., al martes 21 de enero hasta las 17.00 hs.
Nota del Tesoro en UI – Serie 13	Del lunes 20 de enero a las 13:00 hs., al miércoles 22 de enero hasta las 17.00 hs.
Nota del Tesoro en UP – Serie 4	Del lunes 20 de enero a las 13:00 hs., al jueves 23 de enero hasta las 17.00 hs.
Nota del Tesoro en UP – Serie 3	Del lunes 20 de enero a las 13:00 hs., al viernes 24 de enero hasta las 17.00 hs.

⁵ Precio a pagar con dos decimales por cada UI 100 o UP 100 de valor nominal.

⁶ Se consideran títulos elegibles aquellos contenidos en el Anexo adjunto, que se encuentren libres de toda afectación.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Los títulos elegidos serán reservados para este fin hasta el anuncio del resultado o la fecha de liquidación, según hayan sido adjudicados o no. Por lo tanto, no podrán ser vendidos, ni afectarse en garantía.

La integración mediante títulos se realizará respetando el orden de prelación establecido por la institución al realizar el ingreso de los mismos en el sistema Ágata. No obstante, si el total de los títulos seleccionados no cubriera el valor efectivo adjudicado, el Banco Central del Uruguay podrá completar la integración con los demás instrumentos habilitados propiedad de la institución, seleccionando aquellos de menor plazo residual hasta alcanzar el total adjudicado.

Adjudicación. Las propuestas podrán ser aceptadas o rechazadas total o parcialmente por la República Oriental del Uruguay, reservándose el derecho de discontinuar la secuencia de licitaciones. El emisor está facultado para adjudicar propuestas por hasta un monto equivalente al 200% del total licitado del respectivo llamado, así como para prorratear las propuestas en caso de sobrepasarse el monto ofrecido de la suscripción o el monto ampliado de la misma, según decida el emisor. Las ofertas aceptadas serán adjudicadas a un único precio, que será el de corte.

El importe efectivo de los montos adjudicados será debitado de la cuenta corriente en moneda nacional o en dólares estadounidenses fondo abierta en este Banco Central del Uruguay, cuando así corresponda y dependiendo de la moneda de integración seleccionada. Habiendo optado por la integración mediante los títulos elegibles habilitados, el sólo hecho de su ingreso en el Sistema Ágata autoriza a debitar los valores correspondientes.

A efectos de la liquidación, se utilizarán los valores de la unidad indexada y unidad previsional del día de la integración respectiva, cuando corresponda.

Pago de servicios: Los intereses y la amortización se liquidarán por el equivalente de la unidad indexada o unidad previsional correspondiente a la fecha de sus respectivos vencimientos, acreditándose en todos los casos en la cuenta corriente en moneda nacional.

Fabio Malacrida
Gerente de Área
Gestión de Activos y Pasivos

2020-50-1-00073



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ANEXO- TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (MEF) ELEGIBLES PARA LA INTEGRACION

1) LETRAS DE REGULACIÓN MONETARIA EN PESOS URUGUAYOS (BCU)

Vencimiento	Circulante (M/N)	Plazo remanente (días)
03/02/2020	2.403.870.000	7
07/02/2020	16.550.280.000	11
12/02/2020	6.267.456.000	16
21/02/2020	2.700.122.000	25
28/02/2020	14.725.250.000	32
11/03/2020	1.109.940.000	44
20/03/2020	3.608.090.000	53
27/03/2020	12.796.042.000	60
01/04/2020	5.062.850.000	65
17/04/2020	2.907.110.000	81
22/04/2020	7.231.200.000	86
08/05/2020	4.594.450.000	102
15/05/2020	2.124.360.000	109
05/06/2020	1.805.730.000	130
10/06/2020	11.998.860.000	135
26/06/2020	4.447.630.000	151
03/07/2020	11.901.760.000	158
15/07/2020	6.476.710.000	170
31/07/2020	3.654.770.000	186
28/08/2020	3.520.100.000	214
02/09/2020	4.631.670.000	219
02/10/2020	4.929.870.000	249
14/10/2020	6.141.880.000	261
06/11/2020	2.743.860.000	284
02/12/2020	8.040.500.000	310
18/12/2020	9.976.860.000	326

2) NOTAS DEL BCU EN UNIDADES INDEXADAS CON CUPÓN (BCU)

Vencimiento	Circulante (UI)	Plazo remanente (días)
05/03/2020	922.500.000	38



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

3) NOTAS DEL TESORO EN PESOS NOMINALES CON CUPÓN (MEF)

Serie	Vencimiento	Circulante (en Pesos)	Plazo remanente (días)
8	29/07/2020	19.600.235.256	184

4) NOTAS DEL TESORO EN UNIDADES INDEXADAS CON CUPÓN (MEF)

Serie	Vencimiento	Circulante (UI)	Plazo remanente (días)
12	07/03/2020	145.881.926	40
20	30/04/2020	2.814.240.277	94
14	10/06/2020	3.878.525.944	135
24	29/12/2021	6.993.050.000	702
19	27/09/2022	3.523.250.000	974